



AYTO DE PILOÑA			
Código de Documento REG12I01X2	Código de Expediente	Fecha y Hora 01/03/2018 12:47	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 174Z2L6Y2H45165JOHAM		

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS ARCHIVEROS, RESERVADAS PARA MAYORES DE 45 AÑOS, PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

Visto el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Piloña para la contratación temporal de personas desempleadas, consideradas en situación o riesgo de exclusión social, con el objeto de facilitar su inserción en el mercado laboral, para un puesto de trabajo de dos archiveros (reservadas para mayores de 45 años).

Vistas las bases de la convocatoria, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por el art.21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección convocadas para un puesto de trabajo de DOS ARCHIVEROS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	ARGÜELLES ALVAREZ, JOSEFA	09352245 P	ADMITIDO
2	LAGO GONZALEZ, ALICIA	32641508T	ADMITIDO
3	TIRADO JIMENEZ, MARIA ESPERANZA	11429825K	EXCLUIDO: NO CUMPLE REQUISITO TITULACIÓN

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un **plazo de subsanación de errores de UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, y con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de la solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto a la documentación presentada.

Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, esta



AYTO DE PILOÑA			
Código de Documento REG12I01X2	Código de Expediente	Fecha y Hora 01/03/2018 12:47	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 174Z2L6Y2H45165J0HAM		

resolución provisional devendrá definitiva automáticamente, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. NURIA ISABEL PÉREZ PÉREZ
SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. ELENA FIGAREDO SANJUAN

VOCALES:

TITULAR: D. ANABEL OTERO SÁNCHEZ.
SUPLENTE: D. MAR COFIÑO ESPINA

TITULAR: D. MONTSE PALACIOS REMIS
SUPLENTE: D. ÁNGELES GONZÁLEZ ESCOBAR

TITULAR: D. NIEVES FERNÁNDEZ ORDOÑEZ
SUPLENTE: D. MARTA GONZÁLEZ SUÁREZ

SECRETARIO: D. DOLORES FERNÁNDEZ QUESADA
SUPLENTE DE SECRETARIO: D. ALEJANDRA ÁLVAREZ ALONSO

CUARTO.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas de selección tendrán lugar en la Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piloña, el viernes día 9 de marzo de 2018 a las 13.30 horas, quedando convocados los aspirantes admitidos.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña y en la página web municipal. La publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

EL ALCALDE



IVAN ALLENDE TORAÑO
Alcalde - Presidente
01/03/2018 13:00:03